



DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA 113665

LUGAR Y FECHA:

Bogotá D.C.

17 NOV 2023

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:

Coronel, CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

73.161.296 expedida en Cartagena

CARGO:

Director Bienestar Social y Familia

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO:

Resolución Ministerial 0914 del 27/03/2023

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:

Resolución 2115 del 23 de junio de 2023

DATOS DEL CONTRATISTA:

ALBORAUTOS SAS

NIT:

800.240.258

REPRESENTANTE LEGAL:

LUZ MILA BENITEZ CASTELBLANCO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:

40.023.557.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO:

Compra Venta.

OBJETO:

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO TIPO CAMIONETA STATION WAGON NO UNIFORMADA PARA LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:

Vehículos III.

FECHA DE EMISIÓN:

26/07/2023.

FECHA DE VENCIMIENTO:

30/09/2023.

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA:

\$ 286.289.999,00, DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE.

FECHA DEL CONTRATO:

No aplica.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

No aplica.

VIGENCIA DEL CONTRATO:

No aplica.

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA 113665

FORMA DE PAGO: No aplica.

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA:

El supervisor del contrato que se derive en el presente estudio, estará a cargo del responsable de movilidad de la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional, o quien designe el ordenador del gasto, de acuerdo con las funciones designadas en la Resolución N° 00090 del 15 de enero de 2018, los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 12 de julio de 2011 y las establecidas en la cláusula 6, numeral 6.16 "Minuta del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020" <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/transporte/vehiculos-iii>

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS: No aplica.

VALOR FINAL DE LA ORDEN DE COMPRA: \$ 286.289.999,00, DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/09/2023.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
PRINCIPAL	9923 del 12/07/2023	\$ 286.289.999,00	211823 del 27/07/2023	\$ 286.289.999,00

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Compañía mundial de seguros S.A.

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No.: BCH-100028791 anexo 0 expedida el 27/07/2023.

**GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRA CONTRACTUAL No.:** No aplica.

FECHA DE APROBACIÓN: 31/07/2023.

**CERTIFICADOS O ANEXOS DE
MODIFICACIÓN:** No aplica.

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$ 28.628.999,90	26/07/2023	30/03/2024
Calidad del servicio	\$ 14.314.499,95	30/09/2023	30/09/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$ 28.628.999,90	30/09/2023	30/09/2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA 113665

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el supervisor de la orden de compra certifica que el CONTRATISTA entregó el bien, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No*			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	059	06/09/2023	1	25/09/2023	\$ 275.499.999,00	TVT 4916	25/09/2023	\$ 275.499.999,00	\$ 0,00
				26/09/2023	\$ 9.348.800,00	IVT 8348	26/09/2023	\$ 9.348.800,00	\$ 0,00
				TOTAL RECIBIDO		\$ 284.848.799,00		TOTAL FACTURADO	

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total de la orden compra contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 286.289.999,00	\$ 284.848.799,00	\$ 1.441.200,00	\$ 284.848.799,00	\$ 284.848.799,00	\$ 00,00

Que mediante certificación de relación de pagos No. GS-2023-034324-DIBIE de fecha 20/10/2023 el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
211823	317223	356038223	18/10/2023	\$ 6.500.000,00	\$ 52.765,00	\$ 6.447.235,00
211823	315923	356038523	18/10/2023	\$ 1.391.500,00	\$ 17.449,00	\$ 1.374.051,00
211823	309423	356038923	18/10/2023	\$ 276.957.299,00	\$ 1.422.102,00	\$ 275.535.197,00
TOTALES				\$ 284.848.799,00	\$ 1.492.316,00	\$ 283.356.483,00

Se determina como valor no ejecutado de la orden de Compra No. 113665 la suma de (\$ 1.441.200,00) UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS moneda corriente correspondiente al registro presupuestal No. 211823 del 27/07/2023.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: No aplica.
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No aplica.
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: No aplica.
FECHA DEL CONTRATO: No aplica.

VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
No aplica	No aplica	No aplica

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA 113665

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2023-028086-DIBIE	31/08/2023	31/07/2023 al 31/08/2023
2	GS-2023-032050-DIBIE	30/09/2023	01/09/2023 al 30/09/2023
3	GS-2023-034714-DIBIE	24/10/2023	31/07/2023 al 30/09/2023

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la ley 1150 del 2007 y demás leyes y decretos complementarios, así mismo, el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que la Dirección de Bienestar Social y Familia de la Policía Nacional cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra, objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega del bien de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 12/10/2023, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL:

EL SUPERVISOR:

Intendente JUAN CARLOS ÁVILA CARO
Responsable Movilidad DIBIE

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

LUZ MILA BENITEZ CASTELBLANCO
ALBORAUTOS SAS

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. 113665 cuyo objeto es "*Adquisición de vehículo tipo camioneta Station Wagon no uniformada para la DIBIE*", de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la presente acta.

SEGUNDO: Con la presente acta de liquidación las partes acuerdan liberar el valor no ejecutado por valor de (\$1.441.200,00) UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS Moneda Corriente correspondiente al certificado de disponibilidad presupuestal 9923 del 12/07/2023 y registro presupuestal 211823 del 27/07/2023, de la cual se le enviara copia al jefe de presupuesto de la

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA 113665

Dirección de Bienestar Social y Familia para que realice la liberación contra liquidación de los recursos en el sistema SIIF Nación.

TERCERO: con la suscripción de la presente acta y una vez se de cumplimiento a lo establecido en el ordinal segundo del presente documento; las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada orden de compra.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C,

17 NOV 2023

POR LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel **CARLOS GERMÁN OVIEDO LAMPREA**
Director Bienestar Social y Familia

POR EL CONTRATISTA,

LUZ MILA BENITEZ CASTELBLANCO
ALBORAUTOS SAS

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA,

Intendente **JUAN CARLOS ÁVILA CARO**
Responsable Movilidad DIBIE

Elaborado por: IT. Juan Carlos Ávila Caro. *fec*
Revisado por: ST. Diego Alejandro Cobos Ortiz – Jefe GRUCO (E) *fec*
TE. Andrea del Pilar Lozano Barreto – Jefe ASJ *fec*
MY. Alfonso López Rojas – Jefe ARLOF (E) *fec*
TC. Giovanni Paez Rojas – Jefe SUBIE *fec*

Fecha de elaboración: 07/11/2023.
Ubicación EQUIPO: \\Movilidad\Responsable Movilidad\2023.

Calle 44 No. 50-51, Bogotá.
Teléfono: 3507071485.
dibie_grupo-mov@policia.gov.co
www.policia.gov.co



SC 6345 – 1-8-NT



CO - SC 6345-1-8-NT

